

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los reguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Número de registro	Propietario	Importe	Fecha constitución
Metálico			
467.326	Richard Gans, S. A.	30.464	3- 7-87
443.771	Casiano Diaz Serrano	400.000	29-12-86
442.399	Ferretería y Electricidad La Florida	72.000	14-12-86
442.440	Ferretería y Electricidad La Florida	35.153	14-12-86
442.401	Ferretería y Electricidad La Florida	46.400	14-12-86
442.402	Ferretería y Electricidad La Florida	68.000	14-12-86
442.493	Manzaneque, S. L.	52.000	15.12-86
253.611	Banco del Norte, S. A.	155.110	5- 8-80
269.390	C. de Salamanca, S. A.	161.676	12- 3-81
442.462	Dimaclim, S. A.	40.000	15-12-86
Aval bancario			
133.559	Banco Español de Crédito	1.202.643	23-12-81
259.940	Banco Español de Crédito	358.243	25- 3-82
281.055	Banco Español de Crédito	317.848	2-12-86
274.880	Banco Español de Crédito	100.000	7-10-86
284.150	Banco Español de Crédito	100.000	18-12-86
157.205	Banco Hispano Americano	880.500	29-11-82
203.511	Asefa	160.000	9- 8-84
271.984	Commerzbank Aktiengesellschaft	4.120.000	4- 9-86

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen si no a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos reguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-622/88 y otros.

Madrid, 15 de febrero de 1988.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—2.866-E (11800).



Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes reguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin ningún valor:

Número de entrada	Número de registro	Propietario	Importe
Valores			
524.589	18.154	Banco Exterior de España	4.801.961
	89.347	Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución	5.000.000
	90.471	Conserv. Electromecánicas y Electrónicas	2.090.000
	140.135	Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución	4.000.000
	167.946	Barclays Bank	362.500
	173.323	Banco Atlántico	1.350.000
	185.533	Banco del Norte	2.500.000
	200.843	Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución	387.720
	204.097	Asefa, S. A.	4.000.000
	207.946	Asefa, S. A.	95.100
	212.393	Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución	75.600
	216.745	Asefa, S. A.	235.120
	223.396	Asefa, S. A.	89.640
	224.207	Compañía de Seguros Argüelles	5.000.000
	233.477	Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución	337.500
	240.215	Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución	1.921.695
	269.723	Banco Zaragozano	1.190.000
Metálico			
	227.831	José María Carbó Antón	700.000
	318.188	Mariano Maricalva Pérez	19.739
	400.687	Digital Computer, S. A.	170.755
	400.688	Digital Computer, S. A.	169.818
	475.478	Alberto y Antonio Armengol Gomis	2.000.000

Expedientes inc.: 914. 916, 918, 919, 920, 924, 927, 928, 951, 952, 955, 956, 963, 970, 971, 974.

Madrid, 16 de febrero de 1988.—El Administrador.—2.867-E (11801).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada en Consejo de Ministros, celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, la urgencia de las obras: Sistema automático de información hidrológica (SAIH), repetidor en Vélez de Benaudalla, en término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 6 de mayo de 1988, a las once horas de la mañana, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur, sita en Málaga, paseo de Reding, 20, 1.º, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 7 de abril de 1988.—5.794-E.

Relación de propietarios

Don José Luis Trevilla Montero, calle Fortuny, 1, 4.º, D, 29002 Málaga.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de autovía de Andalucía. Tramo: Madridejos (norte)-Puerto Lápice (norte), puntos kilométricos 115,5 al 134,5 de la CN-IV. Clave: 11-TO-2190/11-CR-2180. Términos municipales de Puerto Lápice, Camuñas y Madridejos, en las provincias de Ciudad Real y Toledo».

Declarada de urgencia en el Consejo de Ministros del día 25 de marzo de 1988 la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras de referencia, esta Demarcación de Carreteras, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, en las fechas y horas que a continuación se señalan:

Término municipal de Madridejos: Días 9, 10 y 11 de mayo de 1988. Día 9, de nueve treinta a trece horas y de diecisésis treinta a diecinueve horas; días 10 y 11, de nueve a trece treinta horas y de diecisésis treinta a diecinueve treinta horas.

Término municipal de Camuñas: Días 18 y 19 de mayo de 1988. Día 18, de nueve a trece treinta horas y de diecisésis treinta a diecinueve treinta horas; día 19, de nueve a trece treinta horas.

Término municipal de Puerto Lápice: Día 19 de mayo de 1988, de diecisiete a dieciocho horas.

A tales efectos se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de edictos de

los Ayuntamientos de Puerto Lápice, Camuñas y Madridejos para que por orden de fechas y horas señaladas en las mismas comparezcan en los locales de los respectivos Ayuntamientos, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de personalidad y de titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean y con gastos a su costa, de Perito y Notario.

Igualmente se les advierte que hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa pueden formular por escrito alegaciones ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados, lo que asimismo podrán hacer aquellas personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre ellos se hayan podido omitir.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente de Puerto Lápice, Camuñas y Madridejos, y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, sita en el Ministerio de Obras Públicas y

Urbanismo, paseo de la Castellana, 67, edificio de los Nuevos Ministerios, de Madrid

Madrid, 8 de abril de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras, José Luis Martínez Pombo.—5.791-E.

Información pública sobre declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto clave 31-TO-505.B. «Mejora de plataforma en la carretera N-403. Tramo: Intersección N-V. Límite de Madrid», en los términos municipales de Almorox, Escalona y Maqueda (Toledo) y San Martín de Valdeiglesias (Madrid)

Aprobado el proyecto de referencia, el cual comprende una relación concreta e individualizada descriptiva de los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación, con fecha 26 de mayo de 1987, y entendiéndose implícitas su utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos estrictamente indispensables al fin de la expropiación, al amparo de los artículos 12.1 de la Ley 51/1954, de 19 de diciembre, de Carreteras, y 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, se ha resuelto abrir la información pública prevista en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, establecida para que, al dictarse la declaración de urgencia, se haya oído a los afectados por la expropiación de que se trate.

En consecuencia, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, podrán los interesados comparecer por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en plaza de Santa Clara, 7, Toledo (45071), formulando sus alegaciones y aportando los datos oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Para mayor y mejor información, la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas en el proyecto de referencia estarán a disposición de quien lo solicite en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en las oficinas de esta Demarcación, Servicio de Planificación, Proyectos y Obras I.

Toledo, 5 de abril de 1988.—El Jefe de la Demarcación, P. O., el Jefe de Servicio, Teodoro Abad Ortiz.—5.803-E.

RELACION IMPLICADA

Término municipal	Finca	Polygono	Parcela	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar en m ²	Aprovechamiento
Almorox	1	13	20	Galván Inchausti, Juana. Eduardo Dato, 2. 28010 Madrid.....	121,75	Cereal secano.
Almorox	2	12	-	Zamorano, M. Angeles.....	74,00	Cereal secano.
Almorox	3	12	7	Parro Parro, Felisa. Carretera Toledo-Avila. 45900 Almorox. Toledo.....	288,15	Cereal secano.
Almorox	4	12	5	Zamorano Montero, Eusebia. Calle Ancha, 8. 45900 Almorox. Toledo.....	112,85	Cereal secano.
Almorox	5	12	4	Montero Romo, Arsenia. Teniente Coronel Castejón, 33. 45900 Almorox. Toledo.....	114,00	Cereal secano.
Almorox	6	12	6	Silván González, Lucilo, y otra. General Varela, 11. 45900 Almorox. Toledo.....	55,20	Cereal secano.
Almorox	7	13	5	García Montero, José. Paseo Perales. 28011 Madrid.....	136,80	Cereal secano.
Almorox	8	13	3	Silván Cortés, Eladia. Plaza del General Moscardó, 5. 45900 Almorox. Toledo.....	134,75	Cereal secano.
Almorox	9	13	2	Pulido Rioja, Pablo y Juan. Avenida de la Estación, 6 y 33. 45900 Almorox. Toledo.....	295,40	Cereal secano.
Almorox	10	11	-	García Montero, Constancia. Carcabones, 2. 45900 Almorox. Toledo.....	270,15	Cereal secano.
Almorox	11	11	-	Parro Parro, Felisa. Carretera Toledo-Avila. 45900 Almorox. Toledo.....	263,50	Cereal secano.
Almorox	12	11	130	Pulido Rioja, Pablo y Juan. Avenida de la Estación, 6 y 33. 45900 Almorox. Toledo.....	195,00	Cereal secano.
Almorox	13	14	71	García Montero, Constancia. Carcabones, 2. 45900 Almorox. Toledo.....	83,15	Cereal secano.
Almorox	14	14	70	Parro Parro, Felisa. Carretera Toledo-Avila. 45900 Almorox. Toledo.....	187,30	Viña.
Almorox	15	14	69	Casar Cortés, Martina. Teniente Coronel Castejón, 22. 45900 Almorox. Toledo.....	134,50	Cereal secano.
Almorox	16	14	65	Parro Magán, Mariano. Mediodía, 22. 45900 Almorox. Toledo.....	115,50	Cereal secano.
Almorox	17	22	119	Salinas García, Matilde. Benita López, 24. 28021 Madrid.....	594,55	Viña.
Almorox	18	22	118	Testillano Díaz, Benito, y esposa. Carretera de Villanueva. 45900 Almorox. Toledo.....	198,40	Viña.
Almorox	19	6	56	Fernández Fernández, Felisa. Carretera Toledo-Avila, 1. 45900 Almorox. Toledo.....	171,50	Viña.
Almorox	20	22	114	Testillano Darde, Aurelia. Flor Alta, 2. 28004 Madrid.....	323,70	Olivar.
Almorox	21	22	104	Cortés Silván, Jesús. Dimas de Madariaga, 9. 45900 Almorox. Toledo.....	2.219,80	Viña.
Almorox	22	22	100	Vera Fernández, Mauricio. Barriónuevo. 45900 Almorox. Toledo.....	1.991,90	Viña.
Almorox	23	22	101	«Viveros de la Hoz, S. L.» Real, 104. 28700 San Sebastián de los Reyes. Madrid.....	4.148,60	Erial.
Almorox	24	22	96	Prado Carrasco, Pilar del. General Franco. 45900 Almorox. Toledo.....	2.387,90	Viña.
Almorox	25	22	95	Cortés Escudero, Abelardo. General Mola, 11. 45900 Almorox. Toledo.....	1.691,75	Viña.

Término municipal	Fincas	Polygono	Parcela	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar en m ²	Aprovechamiento
Almorox	26	22	94	Rocio Fernández, Marcelino. Carcaboni, 4. 45900 Almorox. Toledo	211,10	Cereal secano.
Almorox	27	22	87	Rocio Martín, Dionisia. El Pilar, 6. 45900 Almorox. Toledo	164,30	Víña.
Almorox	28	23	319	Montero Testillano, Florencia. San Isidro, 5. 28005 Madrid	105,00	Víña.
Almorox	29	23	318	Serrano García, M. Gloria. Héroes del Alcázar, 7. 45900 Almorox. Toledo	285,80	Víña.
Almorox	30	23	-	Montero Cortés, Joaquín. Barrionuevo, 45900 Almorox. Toledo	2.464,30	Víña.
Almorox	31	23	303	Romo del Río, Máximo. Teniente Coronel Castejón, 3. 45900 Almorox. Toledo	879,40	Cereal secano.
Almorox	32	23	302	Ramos Ortega, Vicente. General Franco, 18. 45900 Almorox. Toledo	112,50	Víña.
Almorox	33	-	7	Ayuntamiento de Almorox. Plaza de José Antonio, 1. 45900 Almorox. Toledo	1.720,90	Pinos.
Almorox	34	23	397	Ayuntamiento de Almorox. Plaza de José Antonio, 1. 45900 Almorox. Toledo	53,80	Erial.
Almorox	35	3	8	Ayuntamiento de Almorox. Plaza de José Antonio, 1. 45900 Almorox. Toledo	65.793,00	Pinos.
Escalona	1	25	3	Calero Bosmediano, José. Dulcinea, 57. 28020 Madrid	2.890,00	Cereal secano.
Escalona	2	24	70	Grondona Rodríguez, Caridad. General Yagüe, 20, 9. ^a A. 28020 Madrid	2.773,95	Cereal secano.
Escalona	3	25	2	Grondona Rodríguez, Caridad. General Yagüe, 20, 9. ^a A. 28020 Madrid	1.300,00	Eucaliptos.
Escalona	4	24	71	Grondona Rodríguez, Caridad. General Yagüe, 20, 9. ^a A. 28020 Madrid	2.279,95	Cereal secano.
Escalona	5	24	72	Grondona Rodríguez, Caridad. General Yagüe, 20, 9. ^a A. 28020 Madrid	1.448,75	Cereal secano.
Escalona	6	25	2	Grondona Rodríguez, Caridad. General Yagüe, 20, 9. ^a A. 28020 Madrid	777,25	Cereal secano.
Maqueda	1	31	117	Reñanzón Echevarría, Arturo. Nuncio Viejo, 12. 45515 Maqueda. Toledo	1.075,00	Cereal secano.
Maqueda	2	31	70	Castillo Sánchez, Carmen del Real, 5. 45515 Maqueda. Toledo	1.036,30	Cereal secano.
Maqueda	3	4	21	Bulldio Gallo, Eusebio, y otra. Defensores del Alcázar, 1. 45919 Hormigos. Toledo	438,80	Cereal secano.
Maqueda	4	4	11	MOPU	297,00	Erial.
Maqueda	5	4	-	Broja Gil, Alfonso. Coronel Castejón, 33. 45919 Hormigos. Toledo	157,60	Cereal secano.
Maqueda	6	4	-	Pozo Jiménez, Antonio del. José Antonio, 1. 45919 Hormigos. Toledo	152,00	Cereal secano.
Maqueda	7	4	12	Cano Galán, Máximo. Plaza Generalísimo, 8. 45919 Hormigos. Toledo	227,20	Cereal secano.
Maqueda	8	4	12	Recio Ruiz, Máximo. San Bartolomé, 1. 45919 Hormigos. Toledo	321,60	Cereal secano.
San Martín de Valdeiglesias	1	14	2 d	Castro Martín, José Antonio de. 28680 San Martín de Valdeiglesias. Madrid	2.250,00	Pinos.
San Martín de Valdeiglesias	2	14	3	Junta Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura. Duque de Lerma, 3. 45071 Toledo	3.901,00	Vía pecuaria.
San Martín de Valdeiglesias	3	14	5	Castro Martín, José Antonio de. 28680 San Martín de Valdeiglesias. Madrid	135,00	Pinos.
San Martín de Valdeiglesias	4	14	4	MOPU	246,50	Carretera.
San Martín de Valdeiglesias	5	14	7 a	Castro Martín, José Antonio de. 28680 San Martín de Valdeiglesias. Madrid	1.952,00	Pinos.
San Martín de Valdeiglesias	6	13	1 d.	Castro Martín, José Antonio de. 28680 San Martín de Valdeiglesias. Madrid	177,00	Pinos.

CASTILLA Y LEÓN

Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: Mejora de plataforma en la CN-110, de Soria a Plasencia. Tramo: Piedrahita-Avila, puntos kilométricos 52 al 88, entre Venta Pinilla y Alto del Puerto de Villatoro. Clave: 3.1-AV-501

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de septiembre de 1987 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por

el proyecto referenciado, a los efectos previstos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguiente del Reglamento dictado para su aplicación, considerándose implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Subdemarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que el día y hora que a continuación se indica comparezcan en los Ayuntamientos que se expresan a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico local, podrán formular

por escrito ante la Unidad de Carreteras de Avila, paseo de San Roque, 34, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Unidad de Carreteras (paseo de San Roque, 34).

Madrid, 12 de abril de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, Alfredo Martín Pavo.—5.802-E.

Relación que se cita

3 de mayo, en el Ayuntamiento de la Serrada, a las diez horas.

3 de mayo, en el Ayuntamiento de Salobral, a las once horas.

3 de mayo, en el Ayuntamiento de Muñopepe, a las once treinta horas.

3 de mayo, en el Ayuntamiento de Padiernos, a las doce horas (Padiernos y Muñochas).

4 de mayo, en el Ayuntamiento de Muñogalindo, a las diez horas.

4 de mayo, en el Ayuntamiento de Santa María Arroyo, a las once horas.

4 de mayo, en el Ayuntamiento de la Torre, a las doce treinta horas.

5 de mayo, en el Ayuntamiento de Muñana, a las diez horas.

5 de mayo, en el Ayuntamiento de Amavida, a las once treinta horas.

5 de mayo, en el Ayuntamiento de Poveda, a las doce horas.

6 de mayo, en el Ayuntamiento de Villatoro, a las diez horas.

10 de mayo, en el Ayuntamiento de Villatoro, a las diez horas.

CATALUÑA

Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: I-L-363. Acondicionamiento de la carretera N-240 entre los puntos kilométricos 70,0 y 89,5. Tramo: Borjas Blancas-Lérida. Términos municipales: Borjas Blancas, Juneda, Torregrossa y Lleida. Provincia: Lleida

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 4 de marzo de 1988, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 6 de abril de 1988.—El Ingeniero Jefe, José Javier Domíriz Lozano.—5.785-E.

Relación de bienes y derechos afectados con expresión de situación en puntos kilométricos, polígono, parcela, término municipal, nombre y domicilio del propietario, calificación, aprovechamiento, superficie a expropiar en metros cuadrados y otros bienes afectados

Borjas Blancas

0,000. 4. 245. Herederos de Angela Gaya Grin, Hospital, 19. Rústica. Frutales y cultivo. 66,4.

- 0,000. 3. 82. Herederos de Pedro Mias Codina. Rústica. Cultivo. 50,2.
0,050. 4. 247. José Rubinat Falcó, Serreta, 63. Rústica. Frutales y cultivo. 109,3.
0,05. 3. 85. Josefa Benet Bener. Rústica. Frutales y cultivo. 127,5.
0,080. 4. 248. Dolores Gorgues Baldó, Josep Soler, 2. Rústica. Frutales y cultivo. 124,0.
0,080. 3. 87. Ramón Farré Arrufat. Rústica. Frutales y cultivo. 137,8.
0,115. 4. 250. Herederos de Ramón Arrufat, Sant Sebastiá, 17. Rústica. Viña y Olivos. 145,7.
0,115. 3. 86. Ramón Farré Arrufat. Rústica. Frutales y cultivo. 107,8.
0,155. 4. 251. Rosa Arrufat Vives, La Capella, 45. Rústica. Frutales y cultivo. 163,9.
0,155. 3. 88. José Arrufat Viles. Rústica. Frutales. 123,0.
0,190. 4. 253. Herederos de Trinidad Grega Puisdengoles, Santa Justina, 84. Rústica. Frutales y viña. 137,9.
0,190. 3. 91. Ramón Carles Monnel. Rústica. Frutales y almendros. 99,0.
0,215. 3. 92. Herederos de María Puigdengales Bondia, Ensenyança, 24 (tienda). Rústica. Frutales. 93,1.
0,215. 4. 254. Herederos de María Puigdengales Bondia, Ensenyança, 24 (tienda). Rústica. Frutales y cultivo. 137,9.
0,250. 3. 94. Juan Espuga Vilagueres, Raval de Lleida, 67. Rústica. Frutales. 142,2.
0,250. 4. 256. Juan Espuga Vilagueres, Raval de Lleida, 67. Rústica. Frutales y cultivo. 214,5.
0,300. 3. 95. Agustín Magoset Andréu, plaza Constitució, 11. Rústica. Frutales. 120,4.
0,300. 4. 257. Agustín Magoset Andréu, plaza Constitució, 11. Rústica. Frutales y cultivo. 153,3.
0,340. 4. 258. Emilio Selles Linares, San Sebastián, 23. Rústica. Erial. 137,1.
0,370. 3. 97. Juan Montalba Villafranca, Caputxins, 14. Rústica. Cultivo. 157,3.
0,440. 3. 98. Ramona Valero Freixás, urbanización «Valero». Rústica. Cultivo. 354,6.
0,520. 4. 260. Jacinto Valero Freixás, urbanización «Valero». Rústica. Frutales. 232,7.
0,520. 3. 99. Pio Serra Olivart, viuda, Raval de Lleida, 85. Rústica. Cultivo y frutales. 352,3.
0,560. 4. 261. Dolores Saguana Mas, Diagonal, 8. Rústica. Cultivo. 35,4.
0,570. 3. 100. José Falcó Olivart, plaza Ramón Arques, 6. Rústica. Huerta. 98,4.
0,575. 4. 263. Manuel Martínez Cossín, Carme, 14. Rústica. Frutales y cereal. 27,5.
0,600. 4. 265. Luxrapid, S. A., Mateos Palau Tapiés. Rústica. Erial. 47,2.
0,600. 3. 102. Eusebio Pujol Fanra, avenida Garrigues, 2. Rústica. Frutales. 122,5.
0,630. 4. 266. Herederos Pedro Mias Codina, plaza Constitució, 9. Rústica. Cultivo. 67,9.
0,750. 3. 107. Miguel Farré Riu, Castell Baix, 8. Rústica. Cultivo. 705,0.
0,750. 4. 271. María Teresa Monter Fàbregat, Camí Serreta, sin número. Rústica. Frutales y cultivo. 411,3.
0,840. 3. 109. Antonio Cambrodi Aldomà, plaza Paheria, 13 (Lérida). Rústica. Olivos. 184,3.
0,840. 3. 275. Antonio Cambrodi Aldomà, plaza Paheria, 13 (Lérida). Rústica. Frutales y Viña. 144,4.
0,880. 3. 100. Carmen y Teresa Palao Serra, Concepció Soler, 16. Rústica. Frutales y olivos. 280,2.
0,880. 4. 276. María Badiola Sementé, plaza Ramón Arqués, 10. Rústica. Olivos. 319,0.
0,950. 4. 281. Herederos de Jaime Carradell Camarasa, Placeta, 5. Rústica. Olivos. 430,5.
0,950. 3. 111. Viuda de Jaime Carradell Camarasa, Placeta, 5. Rústica. Frutales y olivos. 373,1.
1,000. 4. 282. Ramona Tapiés Baldú, La Capella, 41, 11. Rústica. Olivos. 289,1.
1,000. 3. 112. Ramona Tapiés Baldú, La Capella, 41. Rústica. Olivos. 162,2.
1,040. 4. 284. Alfonso Robió Falcó, Abadía, 13. Rústica. Olivos. 237,0.
1,080. 4. 289. José María Farré Campany, La Creu, 3. Rústica. Frutal. 350,2.
1,060. 3. 113. Juan Rufus Serra, Santa Justina, 54. Rústica. Almendros y olivos. 477,1.
1,140. 4. 291. Carmen Gasol Cots. Rústica. Olivos y almendros. 636,6.
1,140. 3. 114. Herederos de María Minguet Boldú, Sant Pere, 16. Rústica. Olivos y cultivo. 433,0.
1,340. 4. 201. Jaime Filella, Juneda. Rústica. Frutales. 2,530,1.
1,280. 3. 116. Josefa Benet Falcó, Nou, 16. Rústica. Olivos y cultivo. 641,5.
1,360. 8. 48. José Posch Casanellas. Rústica. Cultivo. 164,5.
1,480. 8. 50. José Posch Casanellas. Rústica. Cultivo. 560,1.
1,550. 8. 47. José Posch Casanellas. Rústica. Cultivo. 90,0.
1,590. 4. 215. Antonio Roig Torrén, Posada Salat. Rústica. Acceso. 930,3.
1,640. 3. 138. Herederos de Emilio Verdes Montepé, Santa Justina, 11. Rústica. Cultivo. 1,383,8.
1,750. 4. 216. María Capdevila Sedó, París, 151-155. Barcelona. Rústica. Cultivo. 703,66.

Juneda

- 1,200. 3. 39. Trinidad Peguera Gelouch. Rústica. Cultivo. 815,0.
1,280. 4. 209. Amaderro Melos Salla, Juneda. Rústica. Cultivo. 375,1.
1,340. 4. 208. José Serramona Nort, Juneda. Rústica. Cultivo. 346,6.
1,370. 8. 38. Ramón Salla Llesuy Rústica. Cultivo. 103,4.
1,450. 7. 57. José Barrusset Garretge. Rústica. Cultivo. 130,5.
1,420. 8. 1. Antonia Farrán Arrufat. Rústica. Cultivo. 143,8.
1,480. 7. 56. Ramón Mateus Barrufet, Roger de Lluria, 24. Rústica. Cultivo. 196,5.
1,520. 8. 6. José Gelouch Gaya. Rústica. Cultivo. 121,6.
2,520. 7. 58. Viuda Antonio Valés Camí. Rústica. Cultivo. 109,2.
2,560. 8. 7. Viuda de Antonio Vallés Camí. Rústica. Cultivo. 79,1.
2,560. 7. 54. Juan Gorgues Camí, plaza Catalunya, 3. Rústica. Cultivo. 267,3.
2,600. 8. 8. Herederos de Josefina Gorgues Camí. Rústica. Cultivo. 292,9.
2,600. 7. 53. María Rosa Montagut Olivart. Rústica. Frutales y cultivo. 77,6.
2,200. 8. 9. Herederos de Juan Montagut Ramis. Rústica. Frutales y cultivo. 536,9.
2,280. 8. 10. Jose Guasch Piñol, Torregrossa, 34. Rústica. Almendros. 329,0.
2,340. 8. 12. Antonio Salla Llesuy. Rústica. Frutales y cultivo. 150,5.
2,370. 7. 60. Antonio Salla Llesuy. Rústica. Cultivo. 102,8.
2,450. 8. 37. Jaime Gelouch Barrufet, Anselm Clavé, 23. Rústica. Cultivo. 236,3.
2,420. 7. 61. Jaime Belomin Barrufet. Rústica. Cultivo. 99,9.
2,480. 7. 62. Jaime Belomin Barrufet. Rústica. Cultivo. 323,4.
2,520. 8. 33. José Barrufet Rosinach. Rústica. Cultivo. 119,6.
2,520. 7. 66. José Poch Casanellas. Rústica. Cultivo. 251,6.
2,560. 8. 31. Antonia Pont Gelouch. Rústica. Cultivo. 123,1.
2,560. 7. 106. Ramón Sardañas Vallés. Rústica. Cultivo. 213,7.
2,600. 7. 105. Ursula Rius Bertrán. Rústica. Cultivo. 265,9.
2,600. 8. 29. Juan Valls Bori. Rústica. Cultivo. 196,5.
2,660. 7. 104. Pedro Barrufet General, Domenec Cardenal. Rústica. Cultivo. 169,7.
2,660. 8. 27. Pedro Barrufet General, Domenec Cardenal. Rústica. Cultivo. 55,6.

- 2.700. 7. 103. José Salvó Guillamet. Rústica. Cultivo. 373,9.
- 2.700. 8. 25. José Salvó Guillamet. Rústica. Cultivo. 140,3.
- 2.760. 7. 102. Ramona Giné Rosinachs. Major, 37. Rústica. Cultivo. 162,4.
- 2.760. 8. 23. Ramona Giné Rosinachs. Major, 37. Rústica. Cultivo. 82,7.
- 2.790. 7. 101. María Ortiz Tarreras. Fondo. 56. Rústica. Cultivo. 158,5.
- 2.790. 8. 21. María Ortiz Tarreras. Fondo. 56. Rústica. Cultivo. 78,8.
- 2.820. 7. 100. Jaime Bote Bruel. Rústica. Cultivo. 132,9.
- 2.820. 8. 18. Jaime Bote Bruel. Rústica. Cultivo. 53,6.
- 2.860. 7. 99. Ramón Curocó Canetge. Rústica. Frutales. 98,5.
- 2.860. 8. 17. Salvador Milá Capell, plaza Catalunya. 5. Rústica. Almendros. 88,0.
- 2.920. 7. 98. Pedro Gorgues Gorgues. Rústica. Cultivo. 230,0.
- 2.960. 7. 97. Ramón Barrufet Cedó. Rústica. Cultivo. 380,0.
- 3.020. 7. 90. José Barrufet Rosinach. Rústica. Cultivo. 340,0.
- 3.080. 7. 95. Antonia Arqués Olivart. Rústica. Almendros y cultivo. 360,0.
- 3.150. 7. 96. Antonia Arqués Olivart. Rústica. Almendros y cultivo. 660,0.
- 3.220. 7. 185. María Angeles Vila Aguilar. Rústica. Erial. 256,5.
- 3.230. 7. 3. María Angeles Vila Aguilar. Rústica. Cultivo. 320,0.
- 3.255. 7. 4. Ramón Melis Rius. Rústica. Cultivo. 65,0.
- 3.280. 5. 705. Juan Urgell Crucó. Rústica. Erial. 255,1.
- 3.280. 7. 176. Francisco Curco Arqués, Prat de la Riba. 134. Rústica. Cultivo. 159,5.
- 3.320. 7. 175. Rosa Bea Mir, Prat de la Riba. 184. Rústica. Erial. 188,6.
- 3.320. 5. 704. Francisco Curco Arqués, Prat de la Riba. 184. Rústica. Erial. 278,3.
- 3.360. 5. 703. Dolores y Josefa Barrufet Tarres. Anselm Clavé. 23. Rústica. Erial. 317,2.
- 3.420. 7. 165. Teresa Minguet Gelouch, Le Font. 146. Rústica. Almendros. 110,2.
- 3.420. 5. 488. Suministros Artesanos. Rústica. Almendros. 416,9.
- 3.500. 5. 164. Aprovechamientos Hidroeléctricos. Rústica. Almendros. 273,9.
- 3.500. 7. 163. Juan Rue Masip. Rústica. Cultivo. 282,3. 85 metros de cerramiento de ladrillo.
- 3.600. 7. 161. Juan Barrufet Solé. Rústica. Cultivo. 2.286,8.
- 3.700. 7. 160. Juan Barrufet Solé. Rústica. Cultivo. 1.546,3.
- 3.700. 7. 159. Alejandra Gutiérrez López. Rústica. Cultivo. 1.020,9.
- 3.780. 7. 156. Antonio Boronat Bertrán. Rústica. Cultivo. 786,1.
- 3.980. 5. 90. Juan Salla Gilavert. Rústica. Cultivo. 285,6.
- 3.980. 7. 152. Antonio Bosch Quer. Rústica. Cultivo. 15,7.
- 4.030. 5. 89. Rústica. 70,0.
- 4.020. 7. 151. Francisca Cornudella Bea. Rústica. Cultivo. 30,9.
- 4.100. 7. 149. Pedro Piñol Barrufet, Forn. 11. Rústica. Cultivo. 418,1.
- 4.060. 5. 88. Rústica. 440,0.
- 4.120. 7. 148. Jesús Rius Gelouch. Rústica. 89,5.
- 4.170. 7. 4. Ramón Melis Rius. M. C. Verdaguer. 17. Urbana. Cultivo. 130.
- 4.200. 3. 184. Urbana. 340. 185 metros cerramiento de ladrillos.
- 4.220. 7. 138. Domingo Fernández Mas, Anselm Clavé. 73. Urbana. 353,4.
- 4.280. 3. 29. María de los Angeles Vila Olivart. Urbana. 390.
- 4.300. 7. 128. Casa Cuartel de la Guardia Civil. Urbana. Jardín. 370,7.
- 4.400. 3. 27. Jaime Foix Cenefels. Urbana. Acceso. 247,7.
- 4.350. 7. 125. José Giné Rosinach. Urbana. 143,3.
- 4.550. 3. 23. Manuel Torné Boch. Urbana. Erial. 33,4.
- 4.660. 4. 210. Juan Sedó Rosell. Urbana. Erial. 394,1.
- 4.670. 4. 211. Ramón Solé Barrufet. Urbana. Erial y ruinas. 102,8.
- 4.680. 4. 215. José Boronat Caldero. Urbana. Erial. 385,8.
- 4.705. 4. 212. José Rosinach Gelonch. Urbana. Erial y ruinas. 380,4.
- 4.720. 4. 213. José Rosinach Gelonch. Urbana. Erial y ruinas. 94.
- 4.740. 4. 216. Francisco Piñol Peregrí. Urbana. Erial. 813,3.
- 4.790. 4. 217. Miguel Guasch Salla. Democracia. 19. Urbana. Cultivo. 367,8.
- 4.780. 7. 109. Francisco Piñol Peregrí. Urbana. Erial. 41,8.
- 4.820. 7. 108. Pedro Masbernat Flix. Urbana. Erial. 359,5.
- 4.850. 4. 218. Viuda de Antonio Valles Camí. Urbana. Erial. 726,5.
- 4.850. 7. 107. Viuda de Antonio Valles Pelegrí. Urbana. Casa en ruinas. 666,1.
- 4.900. 4. 226. Eleuterio Bonet Segura, Prat de la Riba. 130. Urbana. Erial. 380,8.
- 4.930. 4. 229. Ramón Bertrán Caldero. Urbana. Cultivo. 260,3.
- 4.960. 4. 231. José Gelouch Camí, Prat de la Riba. 128. Urbana. Cultivo. 152,2.
- 5.010. 4. 233. Miguel Gelouch Olivart. Urbana. Acceso. 123,2.
- 5.080. 4. 239. Manuel Torné Poch. Urbana. Almendros. 292,1.
- 5.160. 4. 240. María Vila Olivart. Urbana. Erial. 375,1.
- 5.360. 4. 250. María Rosinach Armengol. Urbana. Cultivo. 447,5.
- 5.400. 4. 249. María Rosinach Armengol. Urbana. Erial. 107,3.
- 5.440. 4. 252. Jorge Grados Sedó. Urbana. Cultivo. 205.
- 5.500. 4. 257. Ramón Bertrán Pons. Urbana. Cultivo. 194,6.
- 5.600. 4. 259. Ramón Perera Gorgues. Urbana. Cultivo. 359,4.
- 5.600. 4. 258. Ramón Perera Gorgues. Urbana. Cultivo. 600,1.
- 5.660. 4. 220. Ramón Gelouch Bergada. Urbana. Erial. 360.
- 5.700. 4. 262. Ramón Perera Gorgues. Urbana. Acceso. 299,5.
- 5.740. 4. 263. José María Gran Aixala, Fondo. 35. Urbana. Cultivo. 53,1.
- 5.780. 4. 265. Ramón Arqués Miarnán. Urbana. Cultivo. 143,6.
- 5.760. 4. 266. Ramón Arqués Miarnán. Urbana. Cultivo. 28,5.
- 5.820. 4. 267. Juan Puig Jové. Urbana. Cultivo. 63.
- 5.840. 4. 282. Ramón Bragos Salla, Prat de la Riba. 150. Urbana. Cultivo. 255,5.
- 5.840. 4. 268. Ramón Caelles Satorra, Doctor Cormudella. 15. Urbana. Erial. 44,8.
- 5.880. 4. 280. Antonio Pont Gelouch. Urbana. Almendo cultivo. 61.
- 5.890. 4. 279. MOPU. Urbana. Erial. 32.
- 5.920. 4. 283. Jaime Capdevilla Gran. Urbana. Cultivo. 134,4.
- 5.920. 4. 281. Teresa Pont Andreu, Sant Joan, 38. Urbana. Cultivo. 111,3.
- 6.000. 4. 284. Antonio Colom Rosinach, Doctor Cormudella. 20. Urbana. Cultivo. 178,3.
- 6.120. 4. 127. Enrique Ribelles Seró. Urbana. Cultivo. 951.
- 6.200. 4. 205. Ramona Salvia Riera. Urbana. Cultivo. 662,8.
- 6.360. 4. 128. Ramón Puig Jové. Rústica. Almendros. 1.088,7.
- 6.320. 4. 204. Aurelio Cortada Ibáñez, Major, 30. Rústica. Cultivo. 239,5.
- 6.420. 4. 203. Joaquín Cardona Arias, Sant Salvador. 10. Rústica. Cultivo. 130,9.
- 6.500. 4. 330. Juan Salla Llesuy. Rústica. Cultivo. 495,2.
- 6.500. 4. 200. Francisco Rabes Xandra. Rústica. Cultivo. 219,1.
- 6.560. 4. 129. Luis Viladomat Boguen. Rústica. Cultivo. 283,1.
- 6.600. 4. 196. Grupo Menor de Colonización. Rústica. Cultivo. 383,8.
- 6.620. 4. 131. Juan Tardá Barrufet. Rústica. Cultivo. 165,4.
- 6.700. 4. 194. Marcos Mateu Barrufet. Rústica. Cultivo. 280,2.
- 6.700. 4. 192. José Bea Solé, Torregrosa. 40. Rústica. Cultivo. 310,2.
- 6.760. 4. 132. José Boch Olivert. Rústica. Cultivo. 314,7.
- 6.760. 4. 193. José Boch Olivert. Rústica. Cultivo. 262.
- 6.860. 4. 191. Antonio Bonet Segura. Rústica. Cultivo. 618,9.
- 6.860. 4. 190. Alfredo Olivart Capdevilla. Rústica. Cultivo. 444,3.
- 6.980. 4. 168. Antonia Cornudella Palau. Pi i Margall. 17. Rústica. Cultivo. 479,3.
- 6.980. 4. 169. Antonia Cornudella Palau. Pi i Margall. 17. Rústica. Cultivo. 326,4.
- 7.100. 4. 153. Estanislao Xam-mar Falguera. Rústica. Cultivo. 201.
- 7.200. 4. 171. Juan Capdevila Rosinach. Rústica. Cultivo. 250,2.

Torregrosa

- 7.250. 4. 174. Juan Capdevila Rosinach, Camisería. 7. Rústica. Cultivo. 379,5.
- 7.300. 4. 175. María Boronat Espasa. Rústica. Cultivo. 207,5.
- 7.400. 4. 176. Juan Prats Salla, Major. 3. Rústica. Almendros y olivos. 518,1.
- 7.500. 4. 177. Ramón Capdevila Perera. Rústica. Cultivo. 445,1.
- 7.590. 4. 180. María Boronat Espasa. Rústica. Almendros y cultivo. 174,3.
- 7.600. 4. 102. Juan Tútusasus Gorgues. Rústica. Cultivo. 265,9.
- 7.660. 4. 179. Amadeo Melis Salla. Rústica. Cultivo. 345,8.
- 7.940. 13. 12. Herederos de Pablo Salla Capdevila, Juneda. Rústica. Cultivo. 443.
- 7.920. 12. 128. Pedro Olivart Capdevila, Juneda. Rústica. Cultivo. 164,2.
- 7.960. 12. 129. Pedro Reñoro, Juneda. Rústica. Cultivo. 189,8.
- 8.13. 11. Antonio Solsona Ferraret. Rústica. Cultivo. 215,4.
- 7.980. 12. 130. Herederos de Antonio Solana Ferraret. Rústica. Cultivo. 135,7.
- 8.020. 12. 131. Pedro Olivart Bofé, Juneda. Rústica. Cultivo. 227,3.
- 8.020. 13. 10. Pedro Olivart Bofé, Juneda. Rústica. Cultivo. 224,3.
- 8.060. 12. 132. Rústica. Cultivo. 238,6.
- 8.060. 13. 9. Ramón Grau Guin. Rústica. Cultivo. 316,9.
- 8.120. 12. 133. Pedro Carretgé Gelouch, Juneda. Rústica. Cultivo. 202,3.
- 8.120. 13. 8. Pedro Carretgé Gelouch, Juneda. Rústica. Cultivo. 257,4.
- 8.160. 12. 134. Eloy Geoluch Sedó, Juneda. Rústica. Cultivo. 169,3.
- 8.160. 13. 7. Eloy Geoluch, Juneda. Rústica. Cultivo. 222,5. 48 metros de seto.
- 8.200. 12. 135. Carmen Aldoma Gelouch, Juneda. Rústica. Cultivo. 214,2.
- 8.200. 13. 6. Josefa Aldoma Gelouch, Juneda. Rústica. Cultivo. 247,1.
- 8.240. 12. 137. Mercedes Melis Carambola. Rústica. Cultivo. 135,4.
- 8.260. 13. 5. Jaime Travé Carimiño. Rústica. Cultivo. 300,4.
- 8.300. 12. 138. Juan Salla Sancristes, Juneda. Rústica. Cultivo. 303,9.
- 8.300. 13. 4. Mariano Gorgues Gorgues Juneda. Rústica. Cultivo. 246,8.

8.340. 12. 139. Mariano Gorgues Martí, Juneda. Rústica. Cultivo. 141,9.
 8.360. 13. 3. Ramón Peguera, Juneda. Rústica. Cultivo. 305,5.
 8.380. 12. 140. Ramón Cari Boté, Juneda. Rústica. Cultivo. 48,1.
 8.420. 13. 2. Antonio Reig Sallot. Rústica. Cultivo. 271,3.
 8.400. 12. 141. Mariano Gorgues Martí, Juneda. Rústica. Cultivo. 98,3.
 8.430. 12. 142. Antonio Reig Chollat. Rústica. Cultivo. 84.
 8.460. 13. 1. Herén del Sabaté. Rústica. Cultivo. 225,2.
 8.460. 12. 143. Herén del Sabatera. Rústica. Cultivo. 292,1.
 8.540. 12. 149. Ramón Salla Cappel, Juneda. Rústica. Cultivo. 713,8.
 8.640. 13. 22. Ramón Salla Gorgues. Rústica. Cultivo. 1.306,6.
 8.640. 12. 148. José Santandren Barrufet, Juneda. Rústica. Cultivo. 461,7.
 8.720. 12. 147. José Santandren Barrufet, Juneda. Rústica. Cultivo. 175,7.
 8.760. 12. 146. Teresa Santanderen Capdevila. Rústica. Cultivo. 137,4.
 8.820. 13. 23. José Santandren Claramun, Juneda. Rústica. Cultivo. 372,4.
 8.920. 12. 145. José Pont Bertrán, Juneda. Rústica. Cultivo. 87,7.
 9.200. 12. 144. Mercedes Martorell Téllez-Girón. Rústica. Cultivo. 1.000.
 9.000. 13. 24. Isidro Piñol Mulgo. Rústica. Cultivo. 1.569.
 9.300. 13. 25. Pilar Martorell Téllez-Girón. Rústica. Cultivo. 229,6.
 9.600. 13. 83. Pilar Martorell Téllez-Girón. Rústica. Erial. 1.153,2.
 9.700. 1. 118. Herederos de Laura Montes Truch. Rústica. Patio. 656,7. 135 metros de muro de ladrillo.
 9.800. 14. 18. Pedro Codomy Solé, La Creu, 27. Rústica. Erial. 1.191,1.
 9.900. 1. 119. Francisco Theas Batalle, plaza Mosen Jesús, 20. Rústica. Erial. 908,7.
 9.950. 14. 19. José Martorell Téllez. Rústica. Erial. 778,8.
 10.000. 1. 112. José Martorell Téllez. Rústica. Erial. 192,4.
 10.040. 14. 20. Rafael Girón Solé. Rústica. Erial. 438,3.
 10.040. 1. 114. Rafael Girón Solé. Rústica. Almendros. 299,9.
 10.100. 1. 111. Mercedes Martorell Téllez-Girón. Rústica. Frutales. 389,1.
 10.100. 14. 23. Angela María Masrtorell Téllez-Girón. Rústica. Erial. 403,3.
 10.200. 14. 24. Isidro Cappel Domenech, Doctor Robert, 4. Rústica. Almendros. 741,1.
 10.300. 14. 25. Lorenzo Cappel Falguera, La Bassa, 4. Rústica. Almendros. 180,1.
 10.320. 14. 28. Rústica. Almendros. 357,4.
 10.400. 14. 29. Jaime Boronat Jall, Juneda. Rústica. Almendros. 901,1.
 10.440. 1. 108. Jaime Boronat Jall, Juneda. Rústica. Almendros. 438,1.
 10.600. 14. 34. Juan Rius Aliana, Alcalde Ronse, 13, Lérida. Rústica. Cultivo. 971,1.
 10.560. 1. 107. Juan Rius Aliana, Alcalde Ronse, 13, Lérida. Rústica. Erial. 963,3.
 10.740. 1. 104. Mercedes Masrtorell Téllez-Girón. Rústica. Erial. 70,9.
 10.800. 14. 185. Santiago Gené Egea, Lérida. Rústica. Erial. 819,9.
 10.800. 1. 103. Mercedes Masrtorell Téllez-Girón. Rústica. Cultivo. 444,7.
 Lérida
 13.400. 18. 82. Ramón Puig-Gros Cazador y María Teresa Compte Pallarols. Rústica. Cultivo. 61,5.
 13.600. 18. 129. Desconocido. Rústica. Cultivo. 666,3.
 13.800. 18. 11. Valentín Díaz Carbajales, avenida Meritwell, 46. Rústica. Cultivo. 130,2. 72 metros muro de ladrillo y verja metálica.

13.860. 18. 128. Francisco Sampietro Teixidó y Victoria Esteve Guardiola. Rústica. Cultivo. 363,9.
 14.000. 18. 10. Eduardo Tabesder Collelluir, Alcalde Sol, 4, 2º, 1º. Rústica. Cultivo. 5.029,2.
 14.000. 17. 90. Jorge Bertran Elizalde. Rústica. Cultivo. 479,4.
 14.360. 18. 35. Angel Porte Pons. Rústica. Erial. 575,8.
 14.500. 18. 36. Angel Porte Pons. Rústica. Erial. 1.228,5.
 14.900. 17. 89. G. S. Colonización número 7.693. Rústica. 3.179,7.
 14.700. 18. 37. Angel Porte Pons. Rústica. Erial. 104,7.
 14.900. 18. 38. Angel Porte Pons. Rústica. Erial. 209,7.
 15.100. 18. 39. Agropecuaria del Segriá, S. A. Rústica. Cultivo. 334,9.
 15.400. 19. 260. Agropecuaria del Segriá, S. A. Rústica. Cultivo. 67,9.
 15.700. 19. 213. Agrícola Leridana, S. A., Torre Blanca, carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Cereal. 380,1.
 16.000. 19. 206. Agropecuaria del Segriá, S. A. Rústica. Cereal. 492,3.
 17.100. 19. 189. Jaime Forn Bosch, calle Fernando Puig. Rústica. 1.678,2.
 17.500. 19. 187. Estado. Rústica. Cereal. 97,3.
 17.700. 17. 46. Agrícola Leridana, S. A., Torre Blanca, carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Cereal. 302,7.
 17.840. 17. 45. Pedro Carrera Rufat, carretera Tarragona-Lérida, kilómetro 88. Rústica. Cereal. 327,6.
 17.940. 17. 44. Dominica Rufat Vilaplana, carretera Tarragona-Lérida, kilómetro 88. Rústica. Ceral. 459,4.
 17.970. 19. 173. José Areste Gatén y José Blanch Gatén, calle Binefar, 18-bis. Rústica. Cereal. 74,2.
 17.140. 19. 171. Benjamín Ales Ales, Pda. Les Canals, 95 bis. Rústica. Cereal. 361,0. 85 metros de cerramiento metálico.
 17.100. 17. 42. Benjamín Ales Ales, Pda. Les Canals, 95 bis. Rústica. Cereal. 603,2.
 18.160. 19. 170. Pedro Cecilia Ros, Príncipe de Viana, 83-3. Rústica. Cereal. 224,4.
 18.300. 19. 169. Pedro Arellano Labelia. Rústica. Frutales. 555,6.
 18.300. 17. 41. Miguel Cabré Plana, Torre Birol, carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Ceral. 824,1.
 18.500. 19. 165. Inibsa Alimentación, S. A., carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Cereal. 737,6.
 18.500. 17. 40. Salvador Revre Serra, carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Cereal. 562,7.
 18.600. 19. 164. Juan Vidal Vila, Quatre Pilans, 39. Rústica. 297,6.
 18.700. 17. 39. Agrícola Leridana, S. A., Torre Blanca, carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Cultivo. 1.108,0.
 18.700. 19. 161. Herederos de Ignacio Palacios, avenida Caudillo, 39. Rústica. Cultivo. 724,9.
 18.880. 17. 35. Agrícola Leridana, S. A., Torre Blanca, carretera Tarragona-Lérida. Rústica. Cultivo. 263,0.
 18.900. 19. 160. José Civit Jové, Campo de Aviación, 4. Rústica. Cultivo. 1.081,5.
 19.000. 17. 32. Juan Gabarra Gart. Rústica. 422,3.
 19.060. 17. 31. ENHER. Rústica. 243,1.
 19.060. 19. 385. Teresa Morell Arturo. Rústica. Erial. 458,6.
 19.090. Urbana. 206,2. 85 metros de cerramiento metálico.

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 21 de diciembre de 1987 han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta:

1.ª serie		2.ª serie	
48.900	al 48.999	49.700	al 49.799
49.000	49.099	100	199
49.100	49.199	200	299
49.300	49.399	700	799
49.500	49.599	800	899
3.ª serie		4.ª serie	
156.801	al 156.900	158.701	al 158.800
157.001	157.100	158.801	158.900
157.201	157.300	159.501	159.600
157.501	157.600	159.601	159.700
157.601	157.700	159.701	159.800
158.601	158.700	159.801	159.900
5.ª serie		6.ª serie	
5.441	al 5.450	6.051	al 6.060
5.451	5.460	6.071	6.080
5.891	5.900	6.711	6.720
5.931	5.940	6.721	6.730
5.941	5.950	6.771	6.780
5.971	5.980	6.781	6.790
5.981	5.990	6.791	6.800
6.001	6.010	6.821	6.830
6.011	6.020	6.831	6.840
6.021	6.030	6.851	6.860
7.ª serie		8.ª serie	
14.731	al 14.740	15.051	al 15.060
14.771	14.780	15.061	15.070
14.801	14.810	15.111	15.120
14.821	14.830	15.131	15.140
14.851	14.860	15.311	15.320
14.861	14.870	15.321	15.330
14.871	14.880	15.331	15.340
14.881	14.890	15.341	15.350
14.891	14.900	15.351	15.360
15.011	15.020	15.361	15.370
20.721	al 20.730	21.031	al 21.040
20.731	20.740	21.041	21.050
20.801	20.810	21.061	21.070
20.831	20.840	21.071	21.080
20.841	20.850	21.081	21.090
20.851	20.860	21.091	21.100
20.881	20.890	21.101	21.110
20.891	20.900	21.121	21.130
20.901	20.910	21.131	21.140
20.911	20.920	21.141	21.150
20.951	20.960	21.151	21.160
20.961	20.970	21.161	21.170
21.001	21.010	21.181	21.190
21.021	21.030	21.201	21.210
8.ª serie		9.ª serie	
43.131	al 43.140	43.381	al 43.390
43.141	43.150	43.391	43.400
43.151	43.160	43.421	43.430
43.171	43.180	43.451	43.460
43.181	43.190	43.461	43.470
43.191	43.200	43.491	43.500
43.241	43.250	43.501	43.510
43.251	43.260	43.511	43.520
43.271	43.280	43.541	43.550
43.281	43.290	43.551	43.560
43.331	43.340	43.621	43.630
43.341	43.350	43.631	43.640
43.361	43.370	43.731	43.740
43.371	43.380	43.741	43.750

9.ª serie

52.361 al 52.370	52.761 al 52.770
52.371	52.380
52.391	52.400
52.401	52.410
42.441	52.450
52.451	52.460
52.471	52.480
52.481	52.490
52.501	52.510
52.521	52.530
52.541	52.550
52.581	52.590
52.591	52.600
52.601	52.610
52.621	52.630
52.641	52.650
51.661	52.670
52.691	52.700
52.701	52.710
52.711	52.720
52.731	52.740
52.741	52.750
	53.101
	53.110

Serie A

6.901 al 7.000	8.801 al 8.900
8.501	8.600

Serie B

24.801 al 24.900	25.401 al 25.500
24.901	25.000
25.201	25.300
25.301	25.400

Serie C

59.601 al 59.700	60.101 al 60.200
59.701	59.800
59.801	59.900
59.901	60.000
60.001	60.100

Serie D

110.801 al 110.900	111.801 al 111.900
111.001	111.100
111.301	111.400
111.601	111.700
111.701	111.800

Serie E

142.401 al 142.500	143.801 al 143.900
143.001	143.100
143.101	143.200
143.601	143.700

Serie F

158.801 al 158.870	156.981 al 157.000
--------------------	--------------------

Serie G

25.001 al 25.100	26.001 al 26.100
25.101	25.200
25.201	25.300
25.301	25.400
25.401	25.500
25.801	25.900
25.901	26.000

Serie H

76.501 al 76.600	76.801 al 76.900
76.601	76.700
76.701	76.800

Serie I

96.801 al 96.900	98.501 al 98.600
96.901	97.000
98.101	98.200
98.301	98.400

Sevilla, 29 de enero de 1988.—El Presidente.—1.524-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Servicio de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de Inscripción Marítima, expedida en esta Dirección General en 1982, número 1100064082, a nombre de don José Artero García, se declare nula y sin valor.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—El Jefe de Servicio, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—3.649-C.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en Psiquiatría de don Enrique Sentís Hortet, que fue expedido el día 7 de julio de 1983 y registrado con el número 2.401 del Registro Especial del Ministerio y folio 509, número 356, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Barcelona, 8 de marzo de 1988.—El Decano, F. Navarro.—3.791-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

ORENSE

Jefatura Provincial de Carreteras

Aprobado el proyecto de trazado N/OUR/83-1-0, variante de la carretera N-540. Tramo Orense-Barbadás, puntos kilométricos 1.400 a 7.350, de la carretera N-540 de Lugo a Portugal por Orense, provincia de Orense, términos municipales de Orense, Barbadás y San Ciprián de Viñas, este Servicio, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y la de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estiman pertinentes, acerca del interés general de la obra y la concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de la localidad afectada.

Dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas (calle Sáenz Díez, 43), así como en los

locales de los Ayuntamientos de Orense, Barbadás y San Ciprián de Viñas durante las horas de oficina.

Orense, 6 de abril de 1988.—El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Carreteras.—4.525-C.

PONTEVEDRA

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras «N/PO/84.2.2 acondicionamiento y mejora de firme de la carretera PO-331, Porriño a Gondomar, tramo: Vincios-Porriño». Términos municipales de Mos, Porriño y Vigo

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece, en su apartado 2.º, la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413 B «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de fecha 5 de abril de 1988, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Xunta de Galicia, en su reunión del día 12 de abril de 1984, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras, así mismo urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 55 y siguientes del Reglamento para su aplicación.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Mos, Porriño y Vigo para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra. Said Armesto, número 1.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mos.

Fincas del término municipal de Vigo:

Fincas números 365 a 656. Día 9 de mayo, de diez a catorce horas.

Fincas del término municipal de Mos:

Fincas números 657 a 685. Día 9 de mayo, de diez a catorce horas.

Fincas números 686 a 722. Día 10 de mayo, de diez a catorce horas.

Fincas números 762 a 780. Día 10 de mayo, de diez a catorce horas.

Fincas números 781 a 790. Día 11 de mayo, de diez a catorce horas.

Fincas números 791 a 850. Día 12 de mayo, de diez a catorce horas.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porriño.

Fincas números 723 a 761. Día 13 de mayo, de diez a catorce horas.

Fincas números 900 a 910. Día 13 de mayo, de diez a catorce horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de acta previa a la ocupación correspondiente a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Pontevedra, calle Said Armesto, número 1, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 6 de abril de 1988.—El Ingeniero Jefe, Carlos García Muñoz.—4.528-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la red de distribución de gas natural para usos industriales en Sevilla

Por Resoluciones de 19 de enero y 24 de marzo de 1988 de esta Delegación Provincial se aprobó el proyecto de modificación del trazado de las fases II y III de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Sevilla, aprobaciones que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987 de Gases y Combustibles, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de Gases Combustibles.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de acta previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

La relación concreta de bienes y derechos objeto de esta convocatoria es la que se inserta al final de este anuncio, pudiendo los interesados formular por escrito ante esta Delegación Provin-

cial, sita en plaza de España, sin número, Sevilla, las alegaciones oportunas hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 6 de abril de 1988.—El Delegado provincial.—4.306-C.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, titular, domicilio, fecha y hora

Término municipal de Sevilla

SE-SE-46. Junta Mixta de Compensación. Plan parcial número 3. Polígono aeropuerto. Cortijo Hernán Cebolla, carretera nacional IV de Sevilla-Madrid, kilómetro 535, 41007 Sevilla. 4 de mayo de 1988. 9,30.

SE-SE-223, 225. Junta Mixta de Compensación. Plan parcial número 2. Polígono aeropuerto. Cortijo Hernán Cebolla, carretera nacional IV de Sevilla-Madrid, kilómetro 535, 41007 Sevilla. 4 de mayo de 1988. 10,00.

SE-SE-227, 228, 229. Junta Mixta de Compensación. Plan parcial número 1. Polígono aeropuerto. Cortijo Hernán Cebolla, carretera nacional IV de Sevilla-Madrid, kilómetro 535, 41007 Sevilla. 4 de mayo de 1988. 11,00.

SE-SE-55 y PO, 62, 231 y PO 233 y PO. Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, número 1, 41071 Sevilla. 4 de mayo de 1988. 11,30.

SE-SE-55/1 y PO. Desconocido. 4 de mayo de 1988. 12,00.

SE-SE-83 y PO. Hermanos Maestre Benjumea. Avenida La Palmera, 59. Sevilla. 4 de mayo de 1988. 12,00.

SE-SE-115 y 120 PO. Fasa-Renault. Carretera de Sevilla a Alcalá del Río, sin número. Sevilla. 4 de mayo de 1988. 12,30.

SE-SE-116 y 118. «Empresa Pública de Suelos de Andalucía» (EPSA). San Gregorio, número 7. Sevilla. 4 de mayo de 1988. 13,00.

SE-SE-119. José Begines Montoro. Estación de servicio. Medina y Gainares, número 117. Sevilla. 4 de mayo de 1988. 13,00.

SE-SE-39, 40. Antonio Palomino Ceballos. Conde Osborne, número 11 Sevilla. 5 de mayo de 1988. 9,30.

SE-SE-40/1. Antonio y Juan Vicente García Moreno. Amor, bloque 10, urbanización «Santa Aurelia». Sevilla. 5 de mayo de 1988. 10,00.

SE-SE-40/2. Manuel Castillo Vilches. Menéndez Pelayo, número 18, 2º Sevilla. 5 de mayo de 1988. 10,00.

SE-SE-40/3, 42. Francisco Javier Amorós Sánchez. Polígono industrial «El Pino», parcela 4-A, nave 7. Carretera Sevilla-Málaga. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 10,30.

SE-SE-42/1. «Soimar, Sociedad Limitada». Polígono industrial «El Pino», parcela 4-A, nave 7. Camino de San Antonio, número 6. Carretera Sevilla-Málaga. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 11,00.

SE-SE-42/2. Rafael Antonio Artiguz, «Otero, Sociedad Anónima». Polígono industrial «El Pino». Camino de San Antonio, número 4. Carretera Sevilla-Málaga. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 11,00.

SE-SE-42/3. Martínez Haro. Felipe II, número 13, 1º izquierda. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 11,00.

SE-SE-42/4. Desconocido. 5 de mayo de 1988. 11,00.

SE-SE-64 y PO. Dalmira Puntas, viuda de don Rafael Herrero. Huerta del Rey, bloque 3, 4º A. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 12,00.

SE-SE-64/1. «Balbontín, Sociedad Anónima» (Enrique Balbontín Bravo). Torneo, 65. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 12,00.

SE-SE-64/2. Fundación Blas Infante. O'Donnell, 25. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 12,00.

SE-SE-64/3. Alfonso González Conradi, Gerente de la Comunidad de Propietarios del Polígono Calonge. Oscar Carballo, 5, Acc. D. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 13,00.

SE-SE-73. Diputación Provincial de Sevilla. Plaza Cabildo, sin número. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 13,00.

SE-SE-73 bis. «Clause Ibérica Producción, Sociedad Limitada». apartado de Correos 6131. Sevilla. 5 de mayo de 1988. 13,00.

SE-SE-103/2. José María Cruz Rodríguez, Presidente de la Comisión Interventora Liquidadora del M. S. Ibérica. Luis Montoto, 130-21, Sevilla. 5 de mayo de 1988. 13,30.

Término municipal de Dos Hermanas

SE-DH-145. «Productos Químicos Sevillanos». Carretera N-IV de Sevilla-Cádiz, kilómetro 554,4. Dos Hermanas (Sevilla). 3 de mayo de 1988. 9,30.

SE-DH-199. Manuel de Dios de Cos. Vereda del Rayo (frente a «Sidersur»). Vaquería Cakke. Dos Hermanas (Sevilla). 3 de mayo de 1988. 13,00.

Término de Alcalá de Guadaíra

SE-AG-22. «Indalo Inversiones» (TECSA). Carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 8,2 Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 6 de mayo de 1988. 12,00.

SE-AG-25/1. Antonio Gandolfo Parada, «Imprenta Gandolfo». Polígono industrial Amate, naves 6, 7 y 8. Sevilla. 6 de mayo de 1988. 12,00.

SE-AG-24/1. José María López Cánovas, «Lopecaín, Sociedad Limitada». Padre Campbell, número 6. Sevilla. 6 de mayo de 1988. 13,00.

SE-AG-23. Manuel Gallego Pérez, Presidente de la Comunidad de propietarios del Polígono «Fridex», parcela 79, oficinas de Sal y Sol. Carretera Sevilla-Málaga. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 6 de mayo de 1988. 13,00.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1988, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la parcela 6 de la manzana G del polígono industrial de San José de Valderrivas.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes, durante cuyo plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Leganés, 14 de marzo de 1988.—El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.—2.821-A.